



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

27/11/2020

Objeto de la contratación

ESTUDIOS GEOTECNICOS, ESTRUCTURALES Y ELECTRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN LABORATORIO DE REFERENCIA EN LA PLANTA CAMPOALEGRE MUNICIPIO DE CHINCHINA

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Para la construcción de cualquier tipo de edificación se deben aportar el estudio de suelos y en el caso de la construcción de un laboratorio de referencia en la planta de campoalegre se debe contar con el diseño eléctrico y estructural

Conveniencia

Es conveniente realizar los estudios para concluir los diseños que permitan la construcción del laboratorio de referencia que permita cumplir con la Normatividad vigente

Oportunidad

Es oportuno, puesto que el Instituto Nacional de Salud nos exige como prestadores del servicio de acueducto de varias Municipalidades, contar con un laboratorio de referencia que permita evaluar el cumplimiento de los estándares de calidad, definidos para la recolección, manipulación, remisión, transporte y conservación de muestras, así como la trazabilidad de las mismas

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

de acuerdo con la información suministradas se requieren un estudio de suelos con su respectivo informe geotécnico con el fin de inspeccionar la capacidad portante y realizar la recomendación de cimentación, así como su profundidad, en el diseño eléctrico la distribución de luminarias, tomas e interruptores y el diseño estructural en mampostería de un laboratorio de 225 metros cuadrados aproximadamente

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

| CÓDIGO | NOMBRE |
|----------|---------------------------------|
| 81101500 | INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA |
| | |
| | |

| Ítem | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
|------|-------------------|---------------------------------|--------|----------|
| | | | | |
| | | | | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Ingeniero civil con experiencia en el diseño estructural de al menos un contrato que cumplan con al menos 300 m2 de construcción; En caso de personas jurídicas donde el representante legal no cumpla con estos requisitos, la propuesta debe ser avalada por un profesional que cumpla las condiciones descritas.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona natural o Jurídica | Contacto | Email | Teléfono | Valor cotización |
|--|---|-------|------------|------------------|
| C&F Consultoria, diseño y construcción SAS | Cristian camilo pacyf.cdc.sas@gmail.com | | 3186904246 | \$ 8.404.137,00 |

| | | | | | |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|------------|----|--------------|
| Construcciones Arquitectos Ltda | Carolina Parra G | artectos@live.com | | \$ | 9.000.000,00 |
| Sergio Andres Redondo Araujo | Sergio Andres Redondo | saredondo@unal.edu.co | 3102714603 | \$ | 8.500.000,00 |
| Presupuesto Oficial | | | | \$ | 8.404.137,00 |

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

| Vigencia actual (2020) | Vigencia futura (2021) | Total vigencias |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| \$ 8.404.137,00 | | |

| Cod. Rubro | Nombre rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 2304029801 | Estudios de Preinversión | \$ 8.404.137,00 |
| TOTAL CDP | | \$ 8.404.137,00 |

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
|--------------------------|---------------------|-----------------------------|
| | | |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación | APLICA | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--------------------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Aplica | | | | | | | | | | |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Aplica | | | | | | | | | | |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | Aplica | | | | | | | | | | |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | Aplica | | | | | | | | | | |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | Aplica | | | | | | | | | | |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | Aplica | | | | | | | | | | |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | No aplica | | | | | | | | | | |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | Aplica | | | | | | | | | | |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | Aplica | | | | | | | | | | |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | Aplica | | | | | | | | | | |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | No aplica | | | | | | | | | | |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> | Número de Identificación del tubo o certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | No aplica |
| Número de Identificación del tubo o certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

| | |
|---|------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. | |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | No aplica |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | No aplica |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato. | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | No aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| |
|---|
| Cumplir con las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A E.S.P que se encuentran en los documentos en la pagina web de la entidad |
| Memorias de calculos, plano de dealle de iluminación, puntos electricos, asi como de señalización de seguridad. |
| Informe de suelos con su respectivo informe geotécnico, registro de perforaciones y ensayos de laboratorio y recomendación de cimentación |
| Memorias de cálculo, planos con los detalles respectivos y resultados obtenidos en el diseño estructural de los dos viaductos. |
| Presupuestos de las obras a realizar |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| | |
|---|---------------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | APLICA |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Seccional Chinchina

Plazo de ejecución

30 días contados a partir de la firma del Acta de Inicacion, sin exceder el 31 de diciembre de 2020

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Acta unica y final

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar | APLICA |
|---|--------|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | Aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | Aplica |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. |

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Andres Felipe Grisales Sanchez | Coordinador de Acueducto |

GARANTÍAS

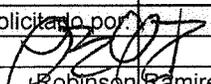
| Tipo de garantías | APLICA |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |
| Cumplimiento | Aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | Aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | No aplica |
| Calidad | Aplica |

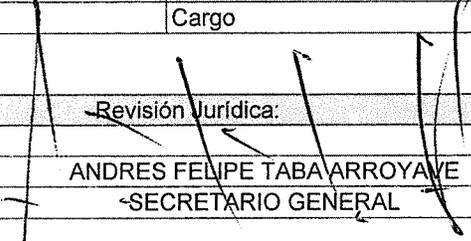
TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | |
|------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | No aplica |
| Consultoría | Aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |

| | |
|-------------------------------|-----------|
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| | | | |
|-----------------|---|---------------|---|
| Solicitado por: | | Aprobado por: | |
| Firma |  | Firma |  |
| Nombre | Robinson Ramirez | Nombre | Robinson Ramirez |
| Cargo | Planeacion y Proyectos | Cargo | Planeacion y Proyectos |

| | |
|--------------------|--|
| Revisión Jurídica: | |
| Firma |  |
| Nombre | ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE |
| Cargo | SECRETARIO GENERAL |



| FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL. | | | | | |
|--|---|------|----------|--------------|-----------|
| ITEMS | DESCRIPCION | UNID | CANTIDAD | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
| 1. | INVESTIGACIÓN DEL SUBSUELO | | | | |
| 1.1 | Cuatro (4) sondeos manuales en suelo con profundidades de hasta 6 m. Como indica normativa NSR-10 Título H para la categoría de construcción BAJA con recuperación de muestras inalteradas tipo Shelby y/o Split Spoon cada 1,50m o en presencia de cambio estratigráfico e intercaladas recuperación de muestra en bolsa. Aclaración: si se requiere más perforaciones, cada una tendrá el costo de \$400.000 incluye: perforación y laboratorios. | glb | 1 | 900000 | 900000 |
| 1.2 | INFORME DE SUELOS Y RECOMENDACIÓN DE CIMENTACIÓN | glb | 1 | 650000 | 650000 |
| 2. | DISEÑO ELÉCTRICO | | | | |
| 2,1 | Diseño de puntos eléctricos, puntos de iluminación, puntos de conexión y demarcación de seguridad | glb | 1 | 2250000 | 2250000 |
| 3 | DISEÑO ESTRUCTURAL | | | | |
| 3,1 | Memorias de cálculo, planos con los detalles respectivos y resultados obtenidos en el diseño estructural de un laboratorio en mampostería de un solo nivel | glb | 1 | 2500000 | 2500000 |

| | | | | | |
|----------------------------------|---|--|----|---------|------------------|
| COSTO DIRECTO | | | | | 6.300.000 |
| RETENCIONES + ESTAMPILLAS | | | | 762.300 | 762.300 |
| SUMA ANTES I.V.A | | | | | 7.062.300 |
| I.V.A. SOBRE UTILIDADES | % | | 19 | | 1.341.837 |
| COSTO TOTAL | | | | | 8.404.137 |

